



Tartagal, 21 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 104-SRT-21

EXpte. Nº 20.010/2003

VISTO

La Resolución DNAT-2018-460, convalidada por la Resolución CDNAT-2018-291, por la que se realiza el cambio de imputación al cargo del Profesor Adjunto Dedicación Simple para la Asignatura "Geología Ambiental Aplicada a la Industria Carburífera" de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

QUE en la Resolución DNAT-2018-460 en el Artículo 3º solicita la incorporación de los informes técnicos pertinentes de las áreas administrativas contables y de personal avalados por la Dirección.

QUE a fs. 177 y 178 obra informes actualizados del Depto. Personal y de Dirección Contable de la Sede Regional Tartagal respectivamente.

QUE se emite la presente resolución a los fines de solicitar se encuadre en el Art. 73 de CCT Docente y sea analizado por la Comisión de Paritarias a Nivel Particular de la Universidad.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**


**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- RATIFICAR** la imputación presupuestaria al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación Simple contemplado en la Planta Permanente Docente de la Sede Regional Tartagal, a la designación interina del **GEOL. CARLOS ALBERTO MANJARRES** en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la Asignatura "Geología Ambiental Aplicada a la Industria Carburífera" de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

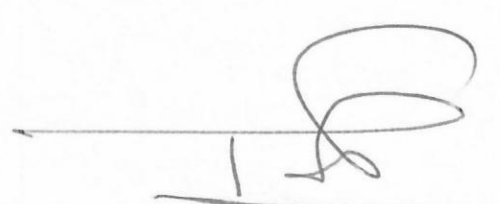
**ARTICULO 2º.- INDICAR** que el cargo está contemplado en la Res. CS Nº 228/17, Res. CS Nº 259/19 y la Res. CS Nº 186/19.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** al interesado, al Dpto. de Personal de SRT, Dirección Administrativa de SRT, a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal y demás para su toma de razón.

aib

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a